

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12227 *Resolución de 28 de junio de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2011, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 8 de junio de 2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 2011, en el Anexo III, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo III: Plaza: Profesor Titular de Universidad:

Así, donde dice:

«Área: Filosofía, Código: Z021/DFS206».

Debe decir:

«Área: Fisiología, Código: Z016/DFO203».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2011.–El Rector, Fernando Galván Reula.